



DECRETO N° 569- /
LAJA, febrero 25 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios de fecha 24/02/2011 entre Camila Méndez Urzua y la Municipalidad de Laja.
- 2.- Orden de pedido N° A - 07 de fecha 22/02/2011 emitida desde la Administración Municipal.
- 3.- D.A. N° 231 de fecha 02/02/2011 que aprueba Programa Municipal denominado "Fiesta del verano en Laja 2011".
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicios artísticos para la realización de la "Fiesta del verano en Laja 2011".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE**, el contrato de prestación de servicios con: Camila Méndez Urzua, Rut: 13.924.218-1, para: Realización de actuación artística en la "Fiesta del verano en Laja 2011".
- 2.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma de \$450.000.- impuesto incluido.-
- 3.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600312: "Fomento Productivo", cuenta: 2104004.-
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Administración Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

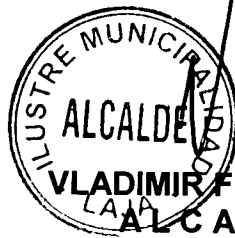


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/eup/24/02/2011

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- D.A.F.
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE